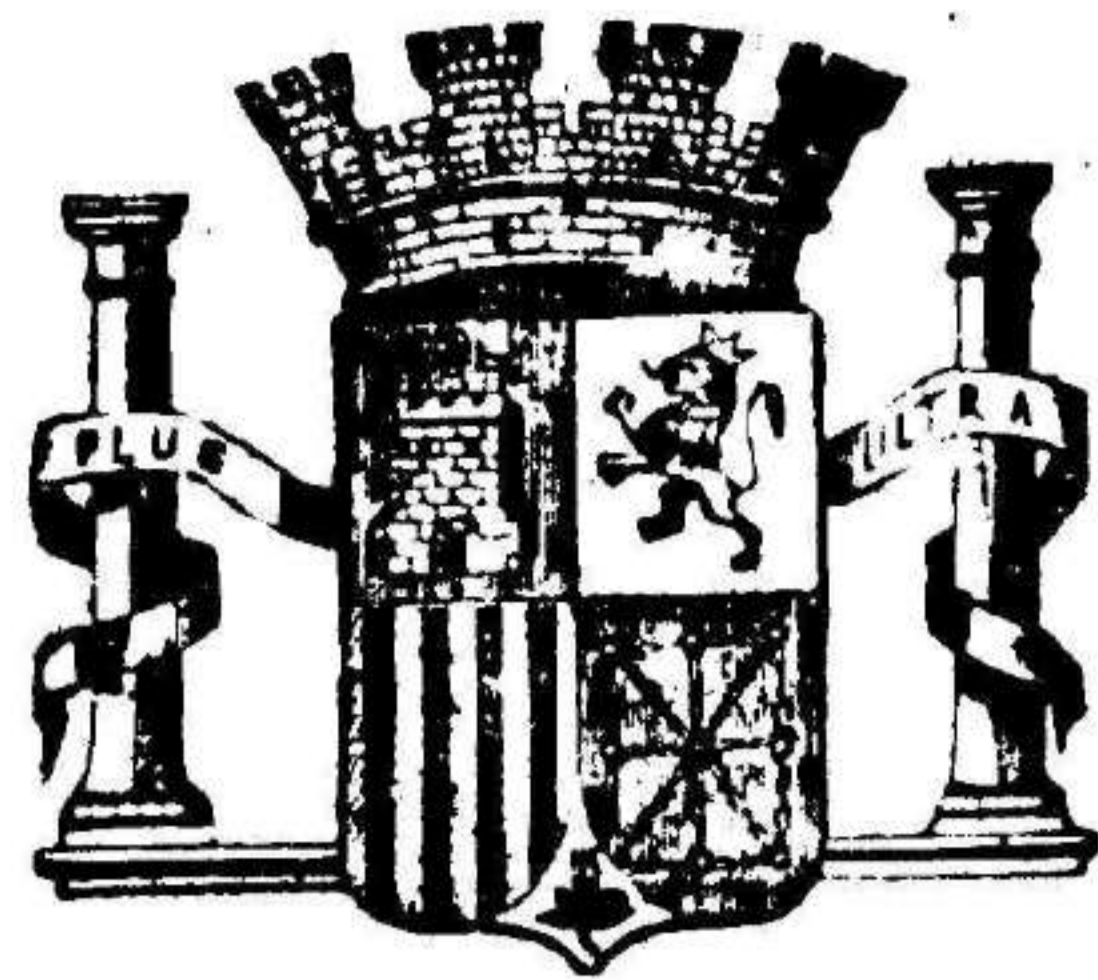


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

Teléfono del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á las 5 y 13 minutos de esta tarde.

El Pretendiente ha sido batido ayer 4 por el General Moriones en el pueblo de Oroquieta. Las tropas tomaron el pueblo á la bayoneta y las casas por asalto. Han hecho cientos de prisioneros que no han podido contar aún por haber terminado de noche el combate. La faccion y su jefe dificilmente se salvarán por la concurrencia de todas las tropas y General en Gefe por aquella parte.

Palencia 5 de Mayo de 1872.

Teléfono del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á las 9 y 36 minutos de esta noche.

Los resultados del brillante hecho de armas de Oroquieta son hasta ahora 750 prisioneros ilesos, 10 heridos y 40 muertos encontrados. Nuestras bajas son tambien 40. El General Moriones tuvo su caballo herido. El pretendiente con un grupo de 200 hombres huyen desordenadamente por Unza hácia la frontera, siendo probable que caiga en manos de nuestras fuerzas. El cuartel general, se ha movido á Narregui.

Palencia 5 de Mayo de 1872.

El contenido de los dos telegramas, que quedan insertos, demostrará á los habitantes de esta provincia, que el esterminio de las partidas carlistas con su Pretendiente á la cabeza, está para realizarse, y que su aparicion y desaparicion será tan momentánea como la nube impulsada por el viento. Mucha es la preocupacion, grande el fanatismo, y es-

cesivamente temeraria la conducta del carlismo. Las repetidas lecciones de la esperiencia y frustramiento de las muchas intentonas que han hecho despues del convenio de Vergara, para colocar por Rey á su deseado Mesias, ni los enmiendan ni los arrepienten, manteniendo cerrados sus oidos á los clamores de la civilizacion, y apartada su memoria á los desgarradores recuerdos de la dominacion teocrática, del mando inquisitorial y de la mas cruel de las tiranias que hicieron sucumbir despues de horrosos martirios, á nuestros mayores, y dejaron desierta á esta Nacion de sus mas leales y decididos patriotas.

Quizá, la presente rebelion, sea el último estertor del moribundo carlismo, y la mas eficaz panacea para estirpar de raiz la naciente demagogia.

¡Ya lo veis palentinos: Vosotros, que habreis oido en estos dias las mas absurdas noticias acerca de la derrota del Ejército leal y de su digno Gefe; la toma de las plazas mas importantes, con la pronta entrada en Madrid del Pretendiente: ya veis, repito, los resultados de tan peregrinas como estúpidas invenciones! El Pretendiente, si, estará quizá á estas horas en poder de las tropas liberales; pero por de pronto, que sus huestes han sido completamente derrotadas, es un hecho. Tranquilizaos, pues, los buenos liberales, y todos los que amais el orden, porque este renacerá muy pronto en toda la Peninsula y desaparecerá como el humo la intranquilidad que os ocasiona el fanatismo mas despreciable, y la mas repugnante obcecacion.

Oid con indiferencia tambien cuando se os viene diciendo y se os diga

de levantamiento de partidas carlistas en esta provincia; puesto que, los que alimentan ideas tan rancias y tan condenadas al olvido por el espíritu del siglo, hablan y prometen mucho, pero carecen de corazon para lanzarse á las vias de hecho; lo cual está en perfecto acuerdo con la mucha hipocresia de que están inoculados. Llega el extravío de su razon hasta el extremo de prepalar, que la no adopcion de medidas fuertes y enérgicas por la autoridad civil, es producto del miedo, del espanto que la presenta el carlismo. ¡Miserables! ¡No comprenden, que en corazones liberales no caben medidas tiránicas, obedeciendo siempre á los sentimientos de generosidad y de indulgencia; á no causar perturbaciones, ni disgustos en las familias de los mismos carlistas, inocentes é irresponsables de la conducta criminal de estos! Se les advierte, sin embargo, que sean mas precavidos y que desistan de su insidiosa conducta, porque tambien la bondad y la escelencia del liberalismo tienen sus limites, y podria influir en él, todo recuerdo de la conducta que observaria el bando despótico si llegase, por desgracia, á mandar.

Queda con la esperanza de continuar dándoos noticias satisfactorias vuestro Gobernador civil.

Palencia 6 de Mayo de 1872.—

Ambrosio José Cagigas.

(Gaceta núm. 125)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy, acerca del movimiento Carlista.

PROVINCIAS VASCONGADAS

Y NAVARRA.—La aproximacion de las tropas mandadas por el General Moriones á los pueblos de Madoz y Oteriz hizo que apresuradamente los abandonase la faccion sin siquiera tener tiempo para recoger las raciones que habia exigido; y siguiendo su alcance dicho General pernoctó en Lecumberri. Por consecuencia de este movimiento y del emprendido despues por el expresado General, siguiendo la direccion de Berroto que tomaron los carlistas, el General en Jefe fijó anteanoche su cuartel general en Irurzun, é hizo adelantar al General Letona con la brigada Cos Gayon á Lecumberri, estando la brigada Palacios espectante del movimiento del enemigo. No ha tenido lugar choque alguno, pero se ha impedido que retroceda la faccion al territorio de que ha sido arrojada con los movimientos de los dias anteriores.

La faccion Rada, que llegó hasta la frontera, donde segun partes hoy recibidos se le incorporó el Pretendiente, regresó á Vera, entrando á la una del dia de anteayer; y despues de descansar breves momentos, tomaron la direccion de Lesaca y Guipúzcoa, en cuyo seguimiento, forzando la marcha la brigada Primo de Rivera, llegó á Lesaca á las siete de la noche. Sabedores de esta rápida marcha los carlistas retrocedieron hácia Vera, tomando por el puente de San Miguel y los montes la direccion de Ariztegui; y verificando la brigada el mismo movimiento y siguiendo á Vera, alcanzaron á ver las avanzadas del enemigo, que huyeron á los montes al divisar nuestros flanqueadores.

Las facciones de la provincia de Vizcaya han efectuado un movi-

miento de concentracion, hallándose prevenidas para todo evento de aproximacion las Autoridades de la capital.

ARAGON.—La faccion Madrazo, que despues de batida y puesta en dispersion recorria el territorio de Calatayud, se ha internado, efecto de la persecucion que sufre en la provincia de Guadalajara, incorporándose algunos restos de la partida de Pinchas, de la que ocho se han presentado á indulto, y otros andan escondidos y fugitivos.

Tambien de la faccion Gamundi siguen los restos en precipitada fuga, habiéndoles cogido algun prisionero, armas y efectos que abandonan.

Otra perqueña partida que se presentó en Monroyo, llevándose al titulado Marqués de Santa Coloma; la mandada por montañés, que contramarchó hacia Maella y Caspe, y la del cabecilla Ginés que parece se ha disuelto, devolviendo los caballos que habia tomado en los pueblos, todas son perseguidas y van desalentadas, sin que por su escasa importancia merezcan atencion preferente.

CASTILLA LA VIEJA.—Una faccion que se decia haberse levantado en Rivas, y cuya existencia no se confirma, y alguna otra que se ha presentado en Barruelo y hacia Dueñas, carecen absolutamente de importancia. Otra que recorre el territorio de Asturias y otra de unos 30 hombres en el valle de Tietar (Avila), son perseguidas por las tropas y la Guardia civil. En Caracena se llevaron algunos fondos del Estado.

CATALUÑA.—La faccion levantada en la Bisbal del Panadés fué batida y dispersada ayer tarde, no quedando por lo tanto ninguna partida en la provincia de Tarragona.

La faccion Castells dividida en tres grupos estuvo ayer en Bacarizas Collbato y en las cercanias de Olesa por donde ha cortado el telégrafo y levantado rails de la via férrea; iba á sus alcances el Brigadier Franch con tres columnas. La partida Nastallat, segun datos adquiridos posteriormente, tuvo un muerto y siete heridos en su encuentro con cazadores de Tarifa.

En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.

(Gaceta núm. 126.)

PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.—La faccion Carasa indicó un movimiento de contramarcha desde los montes de Aranzaz por Labayen hacia los valles de Ulzama ó Larraon, yendo en su persecucion el General Moriones. Las fuerzas del General Letona, que se encontraban en Lecumberri, se

han adelantado parte de ellas á Baraibar; y el General en Jefe, ocupando á Huarte Araquil para vigilar el desfiladero por Madoz, continuaba con su cuartel general en Irurzun. Se han presentado á indulto en Lecumberri 37 carlistas.

Confirman varios despachos el regreso á Francia y separacion del ex Brigadier Rada, despues de serias contestaciones con el Pretendiente por dudas de su lealtad; y se dice que desanimada esta faccion por la persecucion que ha sufrido, acusaban de traicion a los Jefes que los mandan. Sustituido en el mando Rada por el titulado Brigadier Aguirre, vecino de Vera, acompañaban al Pretendiente, que pernoctó anteanoche en Labayen; cuya direccion ha venido siguiendo con su brigada el Brigadier Primo de Rivera, encaminándose á Goizueta.

La faccion Recondo, que inutilizó la via férrea y tambien la linea telegráfica en su marcha sobre Lazcano, iba perseguida muy de cerca por la columna de cazadores de Segorbe y migueletes de Guipúzcoa, los cuales la alcanzaron al fin y sorprendieron en Segura, en donde empeñado el combate fué desalojada del pueblo, ocupando raciones, armas y municiones, que tuvieron que abandonar muchos de ellos, marchando fugitivos á los montes á rehacerse. La columna se preparaba á perseguirlos de nuevo, desembarazada de algunos heridos que tuvo en el combate antes mencionado.

ARAGON.—Unos 80 hombres que quedan de las facciones Madrazo y Florida pernoctaron anteanoche en Bronchales y se dirigieron sobre Torres. En su persecucion iba una columna de Carabineros en combinacion con otras del ejército.

La infanteria de la de Gamundi se hallaba hacia Hervés refugiada en los puertos, y la faccion Monroyo ha sido batida por los Carabineros y la Guardia civil.

Unos cuantos carlistas montados han destruido en las inmediaciones de Alcañiz la linea telegráfica por tres partes; pero merced al celo y actividad que está desplegando en todos lados el centro de este ramo, se hallaba ya habilitado uno de los puntos, y en breve lo estarian los otros dos.

Se han presentado á indulto en Villarroya algunos individuos de la faccion Alegre, ya deshecha. De la de Ginés quedan unos pocos, y la que apareció en Lavieso ha sido dispersada; retirándose desalentados y rendidos muchos de los de las de Fernandez y Somolinos.

CASTILLA LA VIEJA.—Las facciones de Asturias y de Leon siguen perseguidas, sin que de ellas se hable otra cosa que haber sido

dispersada en Quirós la mandada por Yaes por el Jefe de Carabineros Cuéllar, y batida y dispersada tambien la de Siero por el Jefe de la Guardia civil Macias.

En Palencia no hay noticia de las que se decia allí levantadas.

CATALUÑA.—En San Estéban de Vas fué batido el cabecilla Zaragatal por unas compañías del regimiento de América, habiéndolos desalojado del pueblo y cogido algunos prisioneros.

Tambien fué batida en Panadés la faccion del cabecilla Quico.

CASTILLA LA NUEVA.—Una partida federal ha sido capturada toda ella con su cabecilla y sus armas por fuerza de la Guardia civil en la estribacion del cerro Cabeza del Buey, despues de 15 horas de marcha.

En Escalonilla se presentaron 30 hombres armados, haciéndoles fuego la fuerza popular que estaba de guardia en la Casa-Ayuntamiento.

No ocurre novedad en el resto de la Peninsula.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 252.

Conforme al art. 58 de la ley de reemplazos ha debido verificarse el sorteo general en todos los pueblos

de esta provincia en el dia de ayer 5 del corriente, y como el art. 70 previene que en el preciso término de tres dias siguientes al de dicho sorteo han de remitir los Alcaldes á este Gobierno copia literal del acta del mismo, espero que no darán lugar á que se les recuerde nuevamente el cumplimiento de dicho servicio ni á la imposicion de multas que repugna mi carácter; advirtiendo que dicha copia será duplicada.

Palencia 6 de Mayo de 1872.—El Gobernador, *Ambrosio José Cagigas*.

Circular núm. 253.

Administracion provincial de Fomento. Estadística.

Siendo necesario para la formacion del anuario estadístico de España que la Direccion general del ramo se propone publicar muy en breve, recopilar los datos que con referencia á esta provincia y años de 1869 y 1870, den á conocer el número y clase de Establecimientos de Beneficencia y el de enfermos *no militares* que albergaron; espero que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia y Directores de los espresados Establecimientos remitan á la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, á la mayor brevedad posible, un estado igual al que á continuacion se inserta, cuidando sea una verdad absoluta las noticias á que el mismo se refiere.

Palencia 29 de Abril de 1872.—El Gobernador, *Ambrosio José Cagigas*.

SECCION DE FOMENTO.

PROVINCIA DE

Número y clase de los Establecimientos de Beneficencia existentes en 1869 y 1870 y enfermos *no militares* asistidos en cada año.

Años.	Establecimientos.				Existencia de enfermos para el año siguiente.
	Clase.	Número.	ENFERMOS.		
1869	Generales.		Total de ambas clases.	Ingresados durante el año.	Existencia de enfermos para el año siguiente.
	Provinciales.				
1870	Municipales.		Total de ambas clases.	Ingresados durante el año.	Existencia de enfermos para el año siguiente.
	Particulares.				
	Total.				
	Generales.				
	Provinciales.				
	Municipales.				
	Particulares.				
	Total.				

Gobierno. En virtud de la cual el mentado Director dió principio á los trabajos que le estaban encomendados ocupándose en ellos seis ó más meses, que debió presentar á la Corporacion. No obstante el largo periodo trascurrido, no se ha dado principio aun á la espresada construccion de referido camino, en grave y trascendentes perjuicios de los pueblos que mucha parte del año se hallan incomunicados entre sí por su interceptacion debido por una parte á los pantanos ó barrancos que hay en ellos y por otra las nieves que con frecuencia y en abundancia se experimentan, é imposibilitados por consecuencia de acudir á citada capital del partido á la que muchas veces son llamados por el tribunal á efectos de Justicia, y otras á defender sus intereses. No se limitan los males y perjuicios espuestos á los pueblos que se hallan dentro de la demarcacion del Juzgado, sino que se hacen extensivos á los pueblos de la montaña, unos en la provincia de Santander y otros en la de Asturias que no pueden por el estado de los caminos, ó mejor dicho, por la falta de estos dar salida á los productos del país cuales son carbones, leñas, ganados y otras especies, y les impide proveerse de géneros ultramarinos, cereales, vinos y otros artículos de que carecen y que á la vez podrian proporcionar con gran ventaja y economia en sus precios en el mercado semanal que se celebra en el predicho Prádanos y diariamente en Alar del Rey en que hay establecimientos y almacenes en que se depositan los que concurren de Santander y de las Castillas por pasar por su centro la via férrea y tener en él su origen el Canal. Para evitar tantos perjuicios y conseguir grandes beneficios, es de absoluta necesidad la construccion del referido camino á la brevedad posible dándose principio por los estudios caso de no hallarse hechos por el Ingeniero encargado. El pueblo de Prádanos, el mayor en vecindad, no solo del partido sino de la montaña y los que le circulan hasta la capital del Partido, vienen contribuyendo en proporcion á su riqueza, industria y habitantes con las cuotas que les han sido señaladas para gastos provinciales desde siempre, y hasta la hora no se les ha contribuido con cantidad alguna de los fondos de la provincia, ni recibido ningun beneficio de que con frecuencia han participado los demás. Tiempo es ya de que en proporcion á lo que contribuyen, se les atienda y disfruten los beneficios, pues no es cosa de que hayan de continuar por más tiempo desheredados de ellos. Así lo esperan los esponentes de la rectitud de esta Corporacion.

Así mismo conviene la construccion de otro camino por cuenta de la provincia que partiendo desde el mencionado Prádanos y continuando por Lavid, Otros, Báscones á la Puebla de Valdavia vaya á empalmar con la carretera que por el Estado se construyó desde San Vicente de la Barquera á Cervera y Saldaña, para que los pueblos todos puedan ligar sus relaciones y ponerse en contacto y poder mutuamente pasar á concurrir á los mercados y ferias que se celebran en el indicado Alar, Prádanos, Saldaña y Congosto, á la venta y compra de granos, ganados, géneros mercantiles y demás efectos. Así que, esperan del interés que tanto distingue á esta Corporacion por los de la provincia, se servirá acceder á esta solicitud. La Excelentísima Diputacion no obstante determinará lo que crea mas conveniente y sea de su superior agrado.

Salon de Sesiones, Palencia 18 de Abril de 1872.—Domingo Marcos Rodriguez.—Eugenio U. Allaca.—Celestino Valbuena.—Casto Perez.—Benigno Alonso Villalobos.»

Tomada en consideracion, fué apoyada esta proposicion por el Sr. Marcos ampliando las razones de utilidad y necesidad que abonan su pretension. Hizo S. S. una estensa relacion de cuanto sobre este y otros proyectos análogos ha ocurrido, llamando la atencion de la Excm. Diputacion hacia los acuerdos dictados en 1868 por la Diputacion de aquella época y terminó rogando á la Corporacion se sirviese deferir á lo que en su proposicion pretende—aceptandolo en principio—y ya que el precario estado de fondos de la provincia no le permita hacer grandes desembolsos, por lo menos resuelva que el Director de Caminos vecinales pase á hacer los necesarios estudios por lo que en nombre del distrito que representa anticipó las mas espresivas gracias á la Corporacion.

Entend. S. E. acordó unánime pasarse á la Comision de Fomento esta proposicion, á fin de que sobre su contenido se sirva emitir dictamen.

Dada cuenta de una comunicacion suscrita por el Secretario general de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando recomendando se faciliten fondos de la provincia á la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la misma para verificar una exploracion en los restos del antiguo Monasterio de Sta. Maria la Real de Aguilar de Campo, hicieron algunas observaciones algunos señores Diputados, acordando por fin S. E. por unanimidad participar á la Academia citada que el precario

estado financiero de la provincia no permite hacer desembolso alguno con el objeto indicado.

Despues de algunas observaciones del Sr. Cantero resolvió tambien unánime la Excm. Diputacion pasarse á la Comision de Instruccion una comunicacion del Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza relativa al pago de asignaciones al Secretario de aquella Corporacion, para que sobre la misma emita su dictamen.

En este estado y en atencion á lo avanzado de la hora el Sr. Presidente suspendió la sesion para continuarla á las cinco de la tarde.

Ayuntamiento constitucional de Villollo.

Don Zacarias Martinez, Alcalde popular del mismo.

Hago saber: Que habiendo terminado la Junta municipal el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto que está rigiendo de 3435 pesetas 81 céntimos segun consta de la sesion extraordinaria que celebró este Ayuntamiento y Junta municipal, cuyo repartimiento se ha hecho por todas las utilidades que tienen los contribuyentes de este municipio, y para noticia de estos se anuncia en el Boletin de la provincia, que dicho repartimiento se halla por 15 dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para el que quiera examinarle y hacer su reclamacion si la creyese justo.

Villollo 1.º de Mayo de 1872.—V.º B.º.—El Alcalde, Zacarias Martinez.—El Secretario, Ignacio Ramirez.

Ayuntamiento constitucional de Becerril de Campos.

Terminados por la Junta pericial los trabajos estadísticos del apéndice, que ha de servir de base para la confeccion del repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al año económico que ha de regir de 1872 á 73, se halla espuesto al público por término de 15 dias, que empezaran á correr desde la fecha, para que dentro de ellos puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones que juzguen oportunas, tanto los de esta villa como los hacendados forasteros.

Lo que se hace saber por el presente para el debido conocimiento.

Becerril de Campos 30 de Abril de 1872.—El Alcalde, José Gonzalez.

Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Rio pisuerga.

Se halla vacante la Secretaria de

este Ayuntamiento por renuncia del que la desempeñaba; su dotacion anual es de 200 pesetas pagadas del presupuesto municipal.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á esta Alcaldia hasta el dia 19 y de Mayo próximo, en cuyo dia se proveerá.

Valbuena 29 de Abril de 1872.—El Alcalde, Pascual Ruiz.

ANUNCIOS PARTICULARES.

NEGOCIO IMPORTANTE

Venta de fincas rústicas radicantes en Lavid de Ojeda.

Los cuatro quintones de tierra labrantia, linar y prados que se anunciaron á la venta en el Boletin de esta provincia, del dia 17 de Abril ultimo, numero 127, se rematarán el dia 19 del corriente mes de Mayo á las 12 de su mañana en Palencia, despacho del Procurador Sanchez, y en Lavid, casa de D. Hermenegildo Henares, cuyas fincas han sido apreciadas por su valor actual en lo siguiente:

Primer Quinton, está tasado en 16.100 reales, se baja 1000, sale á subasta en 12.100.

Segundo Quinton, está tasado en 18.850 reales, se baja 1000, sale á subasta en 14.850.

Tercer Quinton, está tasado en 16.000 reales, se baja 1000, sale á subasta en 12.000.

Cuarto Quinton, está tasado en 13.600 reales, se baja 1000, sale á subasta en 9.600.

El pago será en tres plazos, la mitad al otorgar la Escritura; la 4.ª parte al año de la fecha de esta; y la otra 4.ª parte á los 2 años de la misma.

Si se hiciera el pago de presente se varará un 20 por 100.

Tambien se oiran las proposiciones que particularmente tengan á bien hacerse á dichos Sres. Sanchez y Henares.

núm. 121. 1.—3.

EL DIARIO DEL PUEBLO.

Este popular periódico sigue publicándose todos los dias en Madrid. Contiene todas las noticias y partes telegráficas que llegan á la corte hasta las cinco y media de la tarde, el espíritu de la prensa, la parte oficial de la Gaceta y la cotizacion de la Bolsa. Da además una amena seccion de variedades y de crímenes célebres, y publica en forma que puede encuadrarse la preciosa novela titulada *Los Holgazanes de Paris*, que tanto está llamando la atencion en toda Europa.

En política defiende, con el criterio del sentido comun, los verdaderos intereses del país; y como un periódico no debe ocuparse solo de politica ni limitarse á satisfacer la curiosidad, damos tambien un Diario doméstico de inmensa utilidad para las madres de familia, que contiene mas de 100 000 recetas aplicables á todos los usos de la vida.

Cuesta 5 rs. al mes, y en esta capital se suscribe en la libreria de Elias Heredia. núm. 118. 2—12.

ARRIENDO.

Se arrienda en la villa de Aguilar de Campo, el acreditado Molino de chocolate y tienda confiteria de D. Esteban Gonzalez, situados en uno de los mejores puntos de la plaza de referida poblacion.

Para tratar de su ajuste dirigirse á dicho Señor en la espresada villa. núm. 117. 3—6.

PASTOS EN RENTA.

Se arriendan los de primavera, de la dehesa Bustocerro ó se admiten en ellos ganados caballo, mular y vacuno, á los precios en que se convengan con el Administrador D. Santiago Merino Tejo, vecino de Carrion. núm. 123. 3—4.

Imprenta de Perálta y Menendez.